

2021-085

D. GERARDO LANDALUCE CALLEJA, Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de los arts. 61 y 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares

RESUELVE

1.- Designar como miembros de la Comisión Técnica del expediente de contratación de: **"SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS"** a:

- Diego Recio Casares, Director de Recursos Humanos.
- Amelia Vázquez Quilez, Responsable de Recursos Humanos

2.- Dar publicidad a la presente resolución en el perfil de contratante de esta Autoridad Portuaria integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica

PRESIDENTE

GERARDO LANDALUCE CALLEJA

CSV : GEN-9f61-d935-c156-713c-6b5d-a12b-b39f-1511

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONINO IGLESIAS GALLEG0 | FECHA : 19/01/2022 17:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/01/2022 20:35

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 19/01/2022 19:11 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/01/2022 20:35

FIRMANTE(3) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 19/01/2022 20:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/01/2022 20:35

